



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 FEB 2010

RES. H-Nº 024-10

EXPTE. Nº 5.249/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con el funcionamiento de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje"; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden al pago efectuado a la Dra. Marta Torino, por la Dirección de la carrera durante el mes de diciembre de 2009;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos de funcionamiento realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje", por la suma total de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), con motivo del pago a la Dra. Marta Torino por la dirección de la carrera durante el mes de diciembre de 2009, según detalle de Anexo I -Relación de Comprobantes-.

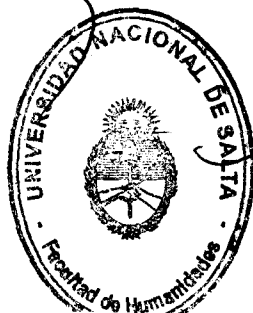
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 224-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad -Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje- (Cód.079).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.